

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 03 de Febrero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 421 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ángel Lobos Yáñez con domicilio en Sector Rural de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Semana Veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángel Lobos Yáñez
RUT : 17.747.189-5
A REALIZARCE : Sector Rural Mantul
BENEFICIO : Semana Veraniega
LOCAL : Cancha y Casino
DÍA Y HORA :

* Campeonato Baby Fútbol y Actividades Recreativas	Lunes 06 de Febrero del 2012, desde las 20:30 a 24:00 Hrs. Martes 07 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 03:30 Hrs. Martes 07 de Febrero del 2012, desde las 20:30 a 24:00 Hrs. Miércoles 08 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 03:30 Hrs. Miércoles 08 de Febrero del 2012, desde las 20:30 a 24:00 Hrs. Jueves 09 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 03:30 Hrs. Jueves 09 de Febrero del 2012, desde las 20:30 a 24:00 Hrs. Viernes 10 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 03:30 Hrs. Viernes 10 de Febrero del 2012, desde las 20:30 a 23:00 Hrs.
* Baile	Viernes 10 de Febrero del 2012, desde las 23:01 a 24:00 Hrs. Sábado 11 Febrero del 2012, desde las 00:01 a 05:30 Hrs.
* Festival Ranchero	Sábado 11 Febrero del 2012, desde las 20:01 a 24:00 Hrs. Domingo 12 Febrero del 2012, desde las 00:01 a 06:00 Hrs.
* Partido de Fútbol	Sábado 11 Febrero del 2012, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
* Carreras a la Chilena	Domingo 12 de Febrero del 2012, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Domingo 12 de Febrero del 2012, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Semana Veraniega

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo de la **BAILE Y FESTIVAL RENCHERO** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **CAMPEONATO Y TERMINO DE BABY FÚTBOL, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ángel Lobos Yáñez** Rut. N° 17.747.189-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO RAYER TORRES